

FE DE ERRATAS_TEMA 26_GRUPO III

En relación a la presentación empleada para ilustrar el tema:

Hay una omisión en la diapositiva 22. Donde se recoge el “Régimen de distancias (excepto para terrazas y quioscos de hostelería)”, debería precisar que ese régimen se refiere a la **implantación del mobiliario de titularidad y conservación privada**, de conformidad con el artículo 8.1 de la Ordenanza General sobre Mobiliario Urbano.

Esta información figura de forma correcta en el tema entregado.

Hay una errata en las diapositivas 43 y 44. El Catálogo de Espacios Públicos es el **Capítulo 4.9** de las Normas Urbanísticas del Plan General.

Esta misma errata se reproduce también en la dispositiva 53 del tema 28.

Esta información figura de forma correcta en los temas entregados.